



Secciones 



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 

Publicidad

Política

Laura Fernández gana con el 48,5% de los votos y gobernará con mayoría legislativa

Oficialismo tendrá mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, con 31 de las 57 bancadas. Liberación Nacional, con 17, y el Frente Amplio, con 7, serían la segunda y tercera fuerzas políticas, respectivamente

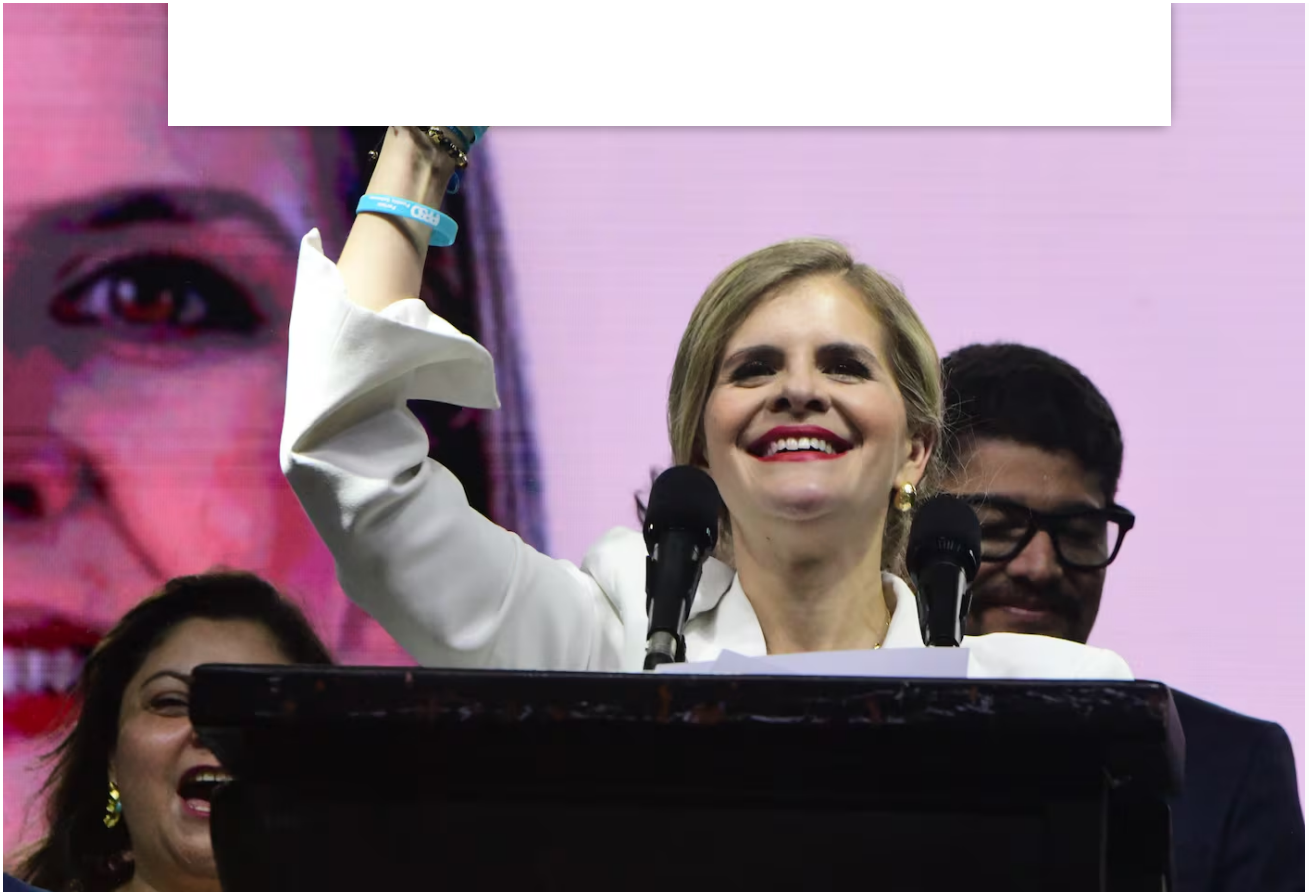
Regalar

 Escuchar

Por Roger Bolaños Vargas

02 de febrero 2026, 12:26 a. m.





La politóloga de 39 años Laura Fernández fue electa presidenta la noche de este domingo 1.º de febrero. (JorgeNavarro para LaNacionyLaTeja/Jorge Navarro)

La politóloga **Laura Fernández Delgado** fue electa este domingo 1.º de febrero como la presidenta número 50 de la República de Costa Rica. Con el 48,5% de los votos, Fernández superó al candidato liberacionista, **Álvaro Ramos Chaves**, que consiguió el 33,3% de los sufragios. Con una participación del 70% del electorado, **el abstencionismo del 30% fue el más bajo** desde las elecciones presidenciales de 1998.

Además del triunfo de Fernández, el oficialista Partido Pueblo Soberano (PPSO) alcanzó la bancada legislativa más grande desde 1982, **con 31 diputados**, cifra alcanzada por última vez por el Partido Liberación Nacional (PLN) en 1982, cuando consiguió 33 curules.



[Laura Fernández se pronuncia sobre idea de su asesor de instalar bases militares de Estados Unidos en Costa Rica](#)

Esta informació
domingo con e

. m. del

De esta forma, **la fracción chavista será la más grande del Congreso**, y logrará mayoría (mitad más uno del plenario) por sí sola. La segunda bancada más grande será la del PLN, con 17 curules, dos menos que las obtenidas en el periodo actual.



Fernández aseguró que el movimiento político que ella lidera formará una "tercera república". (Jorge Navarro /Jnavarro)

En el tercer lugar de las elecciones, quedó la Coalición Agenda Ciudadana (CAC), liderada por la ex primera dama, **Claudia Dobles Camargo**, con el 4,8% de los votos. La arquitecta sería la única diputada electa por dicha coalición, que actualmente no tenía representación legislativa.



Se acabó el misterio: escrutinio definitivo del TSE confirma la repartición de la próxima Asamblea; ¿habrá diputado 32?

En el cuarto lugar
votos. No obsta

7% de los
votos.

Por su parte, el candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), **Juan Carlos Hidalgo**, ocupó el quinto lugar en las elecciones, con el 2,8% de los votos. La agrupación socialcristiana estaría recibiendo un duro golpe en la Asamblea Legislativa, pues pasaría de nueve a apenas una curul, que corresponderá a la abogada Abril Gordienko.



Fiscalía reveló la causa de muerte de modelo porno estadounidense fallecida en San José y pide desestimar el caso

Laura Fernández ganó en seis de las siete provincias del país, con Cartago como la única excepción, donde se impuso el liberacionista Álvaro Ramos.



Simpatizantes del PPSO celebran los resultados en los que Laura Fernández ganó contundentemente al liberacionista Álvaro Ramos. (MARVIN RECINOS/AFP)

En el 2030, el PLN cumplirá 16 años sin gobernar, mientras que la Unidad Social Cristiana alcanzará 24 años fuera del Poder Ejecutivo. El Partido Acción Ciudadana (PAC), por su parte, sumará ocho años sin alcanzar Zapote.

En su discurso de la victoria, la presidenta electa Laura Fernández dijo que hoy Costa Rica cerró un ciclo en su historia política. “Lo que se llamó la Segunda República, labrada en 1948, ha quedado en el pasado. **Por eso nos toca a**

Dijo que el can

io, y espacio

para que jóvenes y mujeres del país prosperen.

Por eso, advirtió, “**la tercera república llega para cambiar ciertas reglas del juego político nacional**. Ley que no sirve, que se volvió obsoleta, que se volvió un lastre al desarrollo, se modifica o se deroga”.



Álvaro Ramos reconoció su derrota junto a su hija, Mariana, y su esposa, Cristie. (Lilly Arce/Lilly Arce)

Oficialismo logra mayoría absoluta en el Congreso

Con 31 de las 57 bancas en la Asamblea Legislativa, el oficialismo conquistó la mayoría absoluta del Congreso (que requiere un mínimo de 29 votos), por lo que podrán elegir por sí mismos a la persona que presida el plenario, y podrá conformar el nuevo directorio legislativo.

Asimismo, los nuevos congresistas de gobierno **podrán aprobar cualquier proyecto de ley**.

Por tanto, el pr
presidente Ro
traslado de fon

ces exigió e
ciudadana,
errogativas.

La bancada oficialista también [podrá nombrar a la persona que lidera la Contraloría General de la República](#) (CGR) a partir de mayo del 2028, cuando vence el nombramiento de Marta Acosta, y la persona que encabece la Defensoría de los Habitantes a partir de marzo del 2027, en sustitución de Angie Cruickshank. Ambas funcionarias pueden ser reelectas.

Asimismo, el oficialismo **tiene suficientes votos para bloquear las solicitudes de levantamiento de inmunidad** a los jerarcas que estén enfrentando investigaciones de delitos penales, como los diputados electos Marta Esquivel, Nogui Acosta o Stephan Brunner. Los levantamientos de fuero requieren 38 votos positivos.



Ariel Robles, del Frente Amplio, se mostró conmovido durante su discurso de reconocimiento de la derrota. El educador, sin embargo, logró que la bancada del Frente Amplio creciera a 7 curules. (Albert Marín /Elecciones 2026.)

Requerirán mayoría calificada para otros proyectos

No obstante, otras iniciativas eventualmente impulsadas por el chavismo **requieren una mayoría calificada de 38 votos**, la cual los oficialistas no alcanzarán por sí solos.

Por ejemplo, requerirán esa cuota para modificar la Constitución Política, nombrar o destituir magistrados de la Corte Suprema de Justicia, incrementar impuestos, modificar la deuda pública y aprobar préstamos internacionales como los eurobonos o el que pretendían utilizar para construir Ciudad Gobierno.

También, **requieren 38 votos** para crear nuevos cantones, modificar la legislación electoral cuando el Tribunal Supremo de Elecciones emita un criterio negativo, modificar el sistema de justicia cuando la Corte Suprema emita un criterio negativo, **suspender derechos y garantías individuales**, reformar el reglamento de la Asamblea Legislativa

La nueva Asamblea Legislativa, que asumirá funciones el 1.º de mayo del 2026, deberá **resolver la continuidad o sustitución de 13 de los 22 magistrados** que integran la Corte Suprema de Justicia, aunque el chavismo no podrá hacerlo sin recurrir a votos de la oposición.

Entre setiembre y noviembre, vence el nombramiento de cinco magistrados propietarios. Según el artículo 158 de la Constitución Política, los altos jueces **se reeligen de forma automática, salvo que 38 diputados voten en contra** de su continuidad.

En términos legislativos, **los grandes perdedores de la jornada electoral** fueron el PUSC, que pasó de nueve a una sola curul; el Partido Liberal Progresista, que pasó de seis bancas a ninguna; y Nueva República, que pasó de siete asientos a ninguno. Liberación Nacional también enfrentó una caída aunque más leve, de 19 a 17 sillas.

Desde luego, el oficialismo creció de 10 a 31 espacios, y el Frente Amplio creció en una curul. El Partido Acción Ciudadana (PAC), que conforma la CAC, volverá al Congreso con una sola banca tras haber sido desterrado en las elecciones de 2022.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el bol

Reciba en su ban
de última hora tan

Laura Fernández

Oficialismo

PPSO

Elecciones 2026



Roger Bolaños Vargas

Periodista de la Revista Dominical desde 2025. Labora en cobertura política desde 2022. Graduado de bachiller en Periodismo y Relaciones Públicas en la Universidad de Costa Rica. Trabajó en verificación de noticias falsas, sucesos e internacionales. Recibió el premio de La Nación como “Periodista del año” en 2023.



LE RECOMENDAMOS

Departamento de Guerra de Estados Unidos lanza video de alianza militar con banderas costarricenses

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Jorge Martínez contradice a Hernán Medford en plena transmisión de FUTV



Lotería Nacional: salió el MAYOR, vea los ganadores de este 8 de marzo



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad



Lo más leído

1. Solo un pa
2. Departamento de Guerra de Estados Unidos lanza video de alianza militar con banderas costarricenses
3. El cielo se oscurecerá por 6 minutos: cómo y dónde ver el eclipse solar más largo del siglo
4. El ultramaratonista de 82 años con edad biológica de 20 que llamó la atención de la ciencia
5. Kiki Berry, hija de Glenda Peraza, confirma el fin de su relación y explica por qué guardó silencio sobre el tema



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

